

SIN OBSTACULOS DOCTRINALES
Relacion del Dialogo Internacional
entre los Discípulos de Cristo y la Alianza Mundial
de Iglesias Reformadas (Birmingham, Gran Bretaña,
del 4 al 11 de Marzo de 1987)*

I. INTRODUCCION

La Iglesia de Jesucristo es una, pero las diferentes Comuniones cristianas están separadas unas de otras. Las Iglesias reformadas y los Discípulos de Cristo han entablado un diálogo en la esperanza de remediar sus propias divisiones y manifestar así mejor la unidad en la que ambas creen firmemente. Esta es la relación de ese diálogo.

2. Los cristianos Reformados estuvieron representados por una delegación de la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas, una familia de ciento sesenta Iglesias presbiterianas, reformadas, congregacionalistas y unidas de todo el mundo. Sus orígenes, en algunos casos, son incluso anteriores a la Reforma protestante del siglo XVI, y todas reconocen alguna forma de relación

* Texto original inglés *No Doctrinal Obstacles. Report of the international Disciples of Christ/Reformed Dialogue held at Birmingham, United Kingdom, March 4-11, 1987*; recogido por *Reformed World* 39 (1987) 829-841. Traducción de la Dra. Rosa M^a Herrera García (Salamanca). Revisión, control teológico y edición del Prof. A. González-Montes (Salamanca).

histórica con la Reforma suiza. Su expansión global ha sido muy amplia como resultado de los esfuerzos misioneros del siglo XIX.

3. La delegación de los Discípulos representaba al Consejo Ecuménico Consultivo de los Discípulos. Los Discípulos de Cristo son una familia de iglesias que tiene su origen en el siglo XIX en Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia. Se extendieron rápidamente a diferentes partes del mundo, también por sus esfuerzos misioneros. Desde el principio hicieron hincapié en la unidad cristiana como una de sus inquietudes fundamentales. Hoy hay alrededor de tres millones de Discípulos en treinta y cinco países diferentes.

4. El diálogo empezó a adquirir un carácter más serio con una reunión en Ginebra, Suiza, en el verano de 1984, cuando representantes de los Reformados y los Discípulos se reunieron para explorar la posibilidad de una consulta entre estas dos familias de cristianos. El resultado de esta reunión fue presentado en *Reformed and Disciples of Christ in Dialogue*, publicado por la Alianza mundial de Iglesias reformadas en 1985. Este folleto incluía un examen de la historia de las relaciones entre los Discípulos y los Reformados, y listas de los lugares en los que han cooperado los dos y trabajan normalmente juntos. Hay además una respuesta de un teólogo reformado a esta historia de las relaciones.

5. Ambos discutieron con sus organismos de gobierno competentes la posibilidad de un diálogo, y recibieron la aprobación para proceder a él. Se hicieron planes para una asamblea formal en Birmingham, Inglaterra, del 4 al 11 de marzo de 1987. Durante esta reunión las dos delegaciones, compuestas de alrededor de veinte participantes, mantuvieron múltiples e interesantes conversaciones, escucharon y discutieron documentos, se informaron sobre actividades cooperativas y las Uniones actuales de iglesias. Cada día incluía un oficio litúrgico y existía la posibilidad de celebrar el culto en iglesias de la región de Birmingham.

6. El diálogo fue visto por los Discípulos como una oportunidad para dejar claro el carácter internacional de su compromiso con la Unidad, sobre todo se informó sobre los procesos de unión y las Uniones de los Reformados y los Discípulos en muchos lugares del mundo. Además al emprender conversaciones con las Iglesias reformadas, los Discípulos pueden reapropiarse su propia acentuación histórica puesta en la gracia de Dios, experimentada y conocida sobre todo en el bautismo y la Cena del Señor. Para los Reformados el diálogo con los discípulos representa una oportunidad para explorar algunos puntos de interés en su herencia. Los Discípulos se separaron de los Reformados precisamente a causa de algunos puntos que han seguido siendo causa de división en las Iglesias reformadas, entre éstos están la au-

toridad de los credos, la naturaleza de la Iglesia y el ministerio. Dialogando con los Discípulos, los Reformados podrán reconsiderar estos puntos. Además las conversaciones con los Discípulos refuerzan entre los Reformados la conciencia cada vez mayor del significado de la unidad de la Iglesia y de la centralidad de los sacramentos en la vida de la Iglesia. Para ambos grupos, el diálogo ha sido una ocasión para examinar críticamente un conjunto más amplio de temas junto a otra comunidad del pueblo de Dios y en colaboración con ella. Es un estímulo para participar en la que se ha llamado justamente «una reconciliación de memorias» por encima de pasadas divisiones.

7. Uno de los resultados de este diálogo ha sido el descubrimiento de que existe gran diversidad dentro de cada familia eclesial, de modo que han aparecido serias cuestiones sobre la validez de algunos supuestos temas de división eclesial. Cada vez que parecía existir una grave situación sin solución se pudo ver que algunos grupos internos de los Discípulos y los Reformados estaban más allá del problema. Así en cuestiones como el bautismo, en que las prácticas y la teología parecen ser muy diferentes, hemos aprendido que las dos partes están ya viviendo juntas en iglesias unidas en las que estos temas ya han sido superados. El diálogo ha conducido a una mejor comprensión y ha proporcionado las bases para nuevos esfuerzos cooperativos en misión y testimonio. Así, esta Relación refleja diferencias y diversidad junto con la satisfacción por el grado de unión ya conseguido, y una gran esperanza en las futuras relaciones entre los Reformados y los Discípulos a medida que buscan ser un pueblo fiel en el mundo de Dios.

II. NUESTRA FE COMUN

8. Las dos partes, Discípulos y Reformados comparten algunos compromisos fundamentales que merecen ser reafirmados como líneas maestras para el futuro. Estos compromisos tienen que ver con la llamada y la misión de la Iglesia misma. Entre otras cosas, la Iglesia está llamada a ser:

9. *A. Una comunidad viva por la Palabra de Dios en la Sagrada Escritura*

La Iglesia vive por la escucha fiel de la Palabra de Dios, así como el testimonio de la Biblia es atestiguado de nuevo mediante su comportamiento hoy y mañana. Esto implica también escuchar receptiva y críticamente el testimonio de las generaciones pasadas en relación con ese testimonio; sin embargo, esto exige

algo más que una mera dependencia tradicional de las interpretaciones pasadas. El rango y poder de la Palabra de Dios no queda limitado a la comprensión expuesta en una edad o tiempo, como la Iglesia primitiva, la Edad Media, la Reforma o el siglo XIX. Ciertamente estamos llamados a escuchar y respetar el testimonio de nuestros antepasados en la fe, y aprender de él, pero hemos de hacerlo con el fin de dedicarnos a la escucha fiel de la Palabra de Dios *hoy*. La razón no es simplemente que los tiempos cambian; el Evangelio está siempre llamándonos al reino de Jesucristo. Por lo tanto, la Iglesia debería ser siempre:

10. B. *Una comunidad en reforma permanente*

Nuestras Comuniones tienen una deuda particular con el movimiento de Reforma que comenzó en Europa Occidental en el siglo XVI. Muchas de nuestras instituciones, constitución y práctica derivan de ese comienzo, que sigue teniendo para nosotros un significado especial; bien remontemos nuestros orígenes a ésta más o menos directamente, como hacen algunas Iglesias reformadas, o indirectamente, como los Discípulos y algunas Iglesias reformadas más recientemente. Estas Iglesias comparten una herencia común, compleja, diferente; sin embargo, comparten también la conciencia de que la Iglesia está continuamente llamada a la revisión y a la reforma renovada. Los complejos desarrollos sociales, políticos, culturales e intelectuales desde el siglo XVI nos han afectado a todos. Especialmente importantes han sido la Ilustración, el despertar evangélico y la expansión global del cristianismo. La esclavitud y opresión de los grupos raciales durante el período de colonización han tenido también consecuencias transcendentales. Todas estas cosas nos llevan a mirar autocríticamente los modos en los que nuestras iglesias se han desarrollado e identificado a sí mismas a lo largo de los siglos, y especialmente la larga historia de separación cristiana, subdivisión y denominación. Tanto los Discípulos como los Reformados son cada vez más conscientes de que la Iglesia está llamada a ser hoy:

11. C. *Una comunidad visiblemente unida en la fe y el servicio de Jesucristo*

Esto implica ciertamente la búsqueda de la unidad entre todos los cristianos e iglesias, mediante el descubrimiento y la expresión de esta unidad ahora, aunque muchas veces sólo sea posible en forma fragmentaria y provisional. Sin embargo es también un estímulo para aquellas iglesias que, como las nuestras, están especial y estrechamente relacionadas unas con otras, se comprometen seriamente en la búsqueda de la unidad visible

entre ellas. Los frecuentes encuentros ecuménicos, locales, regionales e internacionales, han aumentado ya nuestra recíproca apreciación de la tradición y testimonio de la otra y nos invitan a una valoración crítica de nuestra propia herencia y a una búsqueda renovada de una mayor unidad.

12. D. *La Cena del Señor*

Discípulos y Reformados están básicamente de acuerdo sobre la significación de la Cena del Señor. La celebramos en obediencia al mandamiento de Cristo como un «sacramento» o «mandato» instituido por él. Al participar en ella hacemos memoria de él y de su muerte sacrificial, pero el significado de la Cena del Señor, para nosotros, no queda restringido a su aspecto conmemorativo. La posición teológica dominante en ambas tradiciones ha acentuado siempre que la Cena del Señor, como sacramento, es un medio de gracia, un signo y sello que nos hace conocer la presencia de Cristo por medio de la invocación del Espíritu Santo (*epíklesis*). Aunque la Cena del Señor es un memorial (*anámnesis*) al traer a la memoria redentora la vida terrenal y la muerte de Cristo, va más allá del memorial, haciéndonos partícipes en la comunión con el único que no sólo murió sino que se alzó desde la muerte y con el que nosotros podemos tener una relación viva. La experiencia de comunión con Cristo, que está presente en la Cena del Señor, evoca por tanto la alabanza y la acción de gracias (*eukharistia*). También reafirma para nosotros que la Iglesia es una «comunidad de alianza» cuando respondemos con una comida comunitaria a la iniciativa de Dios. Esta respuesta lleva consigo un compromiso por parte de la comunidad eucarística a ser un signo profético de la presencia de Dios con la humanidad y de su cuidado amoroso por ella. Además, la Cena es, para ambas tradiciones, un signo de la unidad de los creyentes y un medio de proclamar la significación de la muerte y la resurrección de Cristo «hasta que vuelva». Esta dimensión escatológica no apunta sólo a aspectos futuros de la Cena del Señor como «el banquete del reino» sino que también acentúa que, por Cristo, participamos ya en la realidad presente del reino de Dios.

13. El problema de la «comunión cerrada», que fue el instrumento que causó en el siglo XIX la disociación de los Discípulos de las prácticas presbiterianas corrientes, no es ya un problema que divida a Discípulos y Reformados. La mayor parte de las veces las Iglesias reformadas acogen en la mesa a miembros de otras comunidades cristianas, como hacen también los Discípulos. Ambas tradiciones reconocemos que la mesa es del Señor, no nuestra, y que todos los cristianos pueden acercarse a esta mesa invitados por el propio Cristo.

14. Ambas tradiciones afirman la importancia de la Cena del Señor para la vida y el testimonio de la comunidad de fe. Los ministros reformados son ordenados como ministros «de la Palabra y del Sacramento», y los ministros de los Discípulos son ordenados para las mismas funciones. Ambas tradiciones afirman, por tanto, la centralidad de la Cena del Señor para su comprensión de la naturaleza de la Iglesia.

15. Otro modo de afirmar la centralidad de la Cena del Señor para los Discípulos es la Santa Comunión semanal. La frecuencia de la Cena del Señor no ha sido nunca un punto de división entre Discípulos y Reformados, si bien los Discípulos animarían a todas las Iglesias reformadas a celebrar la Cena con una frecuencia mayor que quincenal o mensualmente. La celebración semanal es ya la práctica en numerosas Iglesias reformadas. Esta Comunión semanal, naturalmente, ha formado siempre parte de la costumbre reformada, aunque no de la práctica reformada, así Calvino abogó enérgicamente (aunque sin éxito) por la Comunión semanal en Ginebra. La tradición reformada, por su parte, animaría a los Discípulos a tomar más en serio el vínculo entre la predicación de la Palabra y la Cena del Señor

III. PROBLEMAS QUE AFRONTAMOS JUNTOS

16. A. *La naturaleza de la Iglesia*

Discípulos y Reformados afirman que el acto gratuito de gracia lleva a la Iglesia a existir. Dios ha permanecido fiel a la alianza establecida con el pueblo de Dios, a pesar de que ellos se rebelaron contra él. En la plenitud de los tiempos Dios envió a su Hijo, Jesucristo, para unir a todos en el cielo y en la tierra, en un solo cuerpo, dando acceso en un único Espíritu al Padre (Ef 1,3-10; 2,11-22).

17. Existe una sola Iglesia de Dios. La Iglesia es santa porque Dios la ha redimido y consagrado por la muerte y resurrección de Jesucristo. La Iglesia es católica porque Cristo la llama a expresar la plenitud de su vida y ministerio, atrayendo a todas las gentes a una comunidad en todo tiempo y lugar. La Iglesia es apostólica porque Cristo le encomendó proclamar a todas las gentes el Evangelio confiado primero a los Apóstoles.

18. La Iglesia está llamada a seguir ofreciéndose a sí misma, y al mundo a Dios en una vida de culto, oración y alabanza; recibe y expresa la fe renovadora del Espíritu Santo en la Palabra y el Sacramento; afirma el poder reconciliador y salvador de Cristo en la predicación y el servicio; da testimonio de la soberanía de Cristo sobre todas las naciones.

19. De ahí que la Iglesia llamada a la existencia por la Palabra de Dios, se haga visible como comunidad local de fe que reúne alrededor de la mesa del Señor, recibe a los recién bautizados en su nombre, estudia la Palabra de Dios, escucha el Evangelio proclamado, ayuda a los pobres y necesitados, y es sostenida por el ministerio de los que han sido llamados y apartados (*set apart*) para este servicio. Cristo prometió que estaría en medio de dos o tres reunidos en su nombre, y donde dos o tres están así reunidos están necesariamente unidos con todos los demás reunidos en el espacio y el tiempo (cf. «Disciples-Roman Catholic International Dialogue: Agreed Account of Nashville Meeting, 1984», *Mid-Stream. An Ecumenical Journal* XXV, 4 (1986) 417).

20. Generalmente Discípulos y Reformados no han encontrado dificultades para relacionar su comprensión de la Iglesia con la congregación local o con la Iglesia universal. No obstante, algunas veces han tenido dificultades para expresar la realidad de la Iglesia de modo que justifique plenamente su naturaleza más allá de la congregación local. Además intereses o acentos particulares pueden distorsionar la comprensión del todo. Por ejemplo la noción de un pueblo aliado causa problemas si este pueblo es identificado con una nación, raza o estado particulares. También el concepto de voluntariado clásicamente expresado por John Locke, de que una iglesia es una sociedad voluntaria de los que se unen por acuerdo mutuo para dar culto a Dios, puede oscurecer la iniciativa de Dios al llamar a la Iglesia y ocultar a las congregaciones locales su compromiso con otras congregaciones en el apoyo y servicio mutuos. Finalmente, la identificación de la Iglesia con una cultura particular, modo de vida, raza o grupo social, oscurece la intención de Dios de que todos sean uno en Cristo. Reconocemos y confesamos que esta comprensión parcial ha existido en nuestras dos tradiciones, y que sólo podremos realizar y encarnar la unidad que Dios pretende si progresamos por encima de ellas. Así, aunque la Iglesia es ya el cuerpo de Cristo, en sus formas actuales es una encarnación provisional del reino (cf. Diálogo Internacional Anglicano-Reformado: *El reino de Dios y nuestra unidad*, parág. 30 y 35: *Diálogo Ecuménico* 25|1990| 145 y 147).

21. Históricamente la Iglesia ha afirmado su fe en los credos de los Apóstoles y de Nicea como un modo de manifestar su unidad. Desde el siglo XVI en adelante las Iglesias reformadas creyeron importante manifestar su testimonio del Evangelio y sus implicaciones para su tiempo en confesiones particulares de fe. El modo en que estas Confesiones de fe fueron utilizadas como textos exclusivos de la comunidad llevó a los Discípulos en el siglo XVI a rechazarlas, y a preferir sólo la simple Confesión de fe

en Jesucristo como el Hijo de Dios que se encuentra en los evangelios y en otros lugares del Nuevo Testamento.

22. Los cambios en la hermenéutica bíblica y teológica han llevado a un número cada vez mayor de personas en ambas tradiciones a reconocer la dificultad de afirmar que una formulación credal particular es una declaración adecuada de la verdad para todos los pueblos y lugares. Los cambios en la cultura occidental y la conciencia cada vez mayor del desafío de otras creencias y culturas, nos han permitido reconocer que la Iglesia necesita confesar su fe hoy de un modo capaz de relacionar la Escritura con el mundo contemporáneo. Los Discípulos están reconsiderando su actitud ante los credos y Confesiones de fe. Algunas iglesias reformadas han creído necesario confesar su fe en medio de crisis políticas. Otras iglesias unidas han descubierto que la ocasión de unión es una oportunidad válida para confesar su fe. Estas confesiones deben tener siempre como finalidad la edificación del cuerpo de Cristo, y su autoridad reside más en su fidelidad al Evangelio que en la sabiduría humana implicada en su compilación. La gracia de Dios sigue siendo lo principal.

23. B. *Bautismo*

A partir de las respuestas de los Discípulos y Reformados al texto del Consejo Ecuménico de las Iglesias, *Bautismo, Eucaristía y Ministerio*, así como de los diferentes documentos pedagógicos o declaraciones comunes de iglesias en varios congresos nacionales, queda claro que existe acuerdo sobre las convicciones teológicas centrales relativas al bautismo; a saber:

a) El bautismo es el único acto de iniciación que hace explícito para el que lo recibe la acción gratuita de Dios de redención en Cristo. Significa morir con Cristo al pecado y resucitar con él a una nueva vida; marca una unión con Cristo y en él se promete el poder santificador del Espíritu Santo.

b) Además el bautismo requiere la respuesta de fe a la acción gratuita de Dios. Es administrado por la Iglesia y en ella como comunidad de fe. En cada bautismo se confiesa la fe.

c) La diferencia entre el bautismo de niños y el de los creyentes es menos marcada cuando se reconoce que ambas formas de bautismo encarnan la iniciativa propia de Dios en Cristo y expresan una respuesta personal de fe realizada en una comunidad creyente. La confesión personal de fe tiene lugar normalmente en presencia de la congregación, bien en el momento del bautismo, en el caso del creyente, o, más tarde, en los que son bautizados de niños.

d) El bautismo es la entrada a la vida de discipulado en el ministerio compartido de todo el pueblo de Dios. Da testimonio

de la Iglesia como comunidad confesante en la que los miembros son guiados por el Espíritu Santo hacia el crecimiento en la fe durante toda su vida.

24. En muchos lugares, Discípulos y Reformados se reconocen unos a otros como miembros bautizados del cuerpo de Cristo y se admiten libremente en sus respectivas celebraciones eucarísticas.

25. Están de acuerdo en que la enseñanza relativa al bautismo no debe ser desarrollada nunca de modo que oculte la centralidad de la justificación por la gracia mediante la fe.

26. Igualmente ninguna tradición puede contentarse con una teología bautismal que excluya a los niños de la comunidad cristiana. Los Reformados afirman que los niños pertenecen al pueblo de la alianza de Dios, y significan su pertenencia mediante el bautismo de niños. Los Discípulos afirman que tienen un lugar en el reino quienes son confirmados como creyentes, frente al pecado y la rebelión humana, por el bautismo para la remisión de los pecados. Para que una iglesia unida tenga una doble práctica tiene que asegurar la legitimidad de estos dos puntos de vista teológicos. Es necesaria una mayor discusión de este aspecto de la enseñanza tradicional sobre el pecado original.

27. Es consecuente con la teología acordada del bautismo, la percepción del bautismo como un acontecimiento irrepetible en la vida del cristiano, que lleva a una recepción continua de gracia centrada en el sacramento repetido de la Cena del Señor. Para sostener esta teología de gracia, Discípulos y Reformados deberían rechazar la práctica del nuevo bautismo (re-bautismo). Reconociendo que este rechazo crea problemas pastorales de gran dificultad para algunos individuos e iglesias, soportarían recíprocamente las consecuencias teológicas y pastorales.

28. C. *Ministerio*

Nuestro diálogo ha confirmado y fortalecido la impresión, ya desarrollada por medio de la discusión, cooperación y participación ecuménica en iglesias unidas de que Discípulos y Reformados están fundamentalmente de acuerdo sobre la teología del ministerio. Compartimos la convicción de que el ministerio de la Iglesia tiene como base el ministerio y «autodonación» de Jesús que tiene que reflejar la proclamación, el testimonio y la conducta de vida de la comunidad. Los cristianos son incorporados a este ministerio en el bautismo. De este modo la llamada al ministerio se hace a la totalidad del pueblo de Dios y constituye un «sacerdocio de todos los creyentes» en el que cada cristiano ayuda al otro y prosigue su vocación en el mundo. Creemos y así he-

mos experimentado. que el poder del Espíritu Santo permite el cumplimiento de las diferentes vocaciones de los cristianos que juntos abarcan el ministerio de toda la Iglesia.

29. En este ministerio mutuo del pueblo de Dios, nuestras tradiciones han reafirmado la necesidad de un ministerio de la Palabra y el Sacramento, por cuyo medio se invita a la comunidad a ser fiel, se alimenta y proclama la gracia y la presencia de Dios. Ambas tradiciones han afirmado ya que este ministerio tiene que ser ejercido colegialmente. Han visto también la necesidad, por medio de diferentes modelos, de una expresión de la *diaconía* de la Iglesia. Se han interesado también por las disposiciones para ayudar a la comunidad y comunidades a edificarse de modo que puedan participar más efectivamente en el ministerio de Jesucristo.

30. La experiencia histórica, el principio teológico y las necesidades del ministerio nos han llevado a establecer y someter a reforma los modelos de nuestro ministerio. A pesar de las pretensiones pasadas, Discípulos y Reformados han llegado a reconocer que no existe un único modelo de ministerio diseñado en el Nuevo Testamento y que ninguna de las reclamaciones exclusivas a favor de alguno de los modelos históricos desarrollados por nuestras Iglesias, o por otras, está garantizado por la erudición bíblica, el consenso ecuménico o la predilección del ministerio. No existen diferencias entre nosotros que nos mantengan apartados, como quedó demostrado en las instancias en que la unión existe ya.

31. Dado que las formas de ministerio existentes en la actualidad son diferentes en distintos puntos, a pesar de las notables similitudes, algunos puntos necesitan una reflexión y clarificación mutuas continuas. Nuestros esfuerzos, al ocuparnos de estos puntos, deben ser incluidos en el contexto más amplio de la reflexión teológica sobre la naturaleza del ministerio, llevada a cabo en la discusión ecuménica actual. Entre las materias que deben ser clarificadas están las siguientes:

32. *El significado teológico de la ordenación.* Discípulos y Reformados comparten la convicción de que la disposición del ministerio de la Iglesia justifica algunos ministerios «reservados» dentro del ministerio de todos, por el acto de la ordenación, que debe ser comprendido en el contexto del único ministerio del Pueblo de Dios. Nuestras Iglesias, como todas las demás, están invitadas a redescubrir el significado teológico de la ordenación de modo que no se confunda con la iniciación a una tarea pastoral o con materias de práctica, con todo significantes, tales como funciones laborales, salario, servicio a tiempo parcial o total, y niveles de acreditación.

33. *Ministerio presbiteral.* En nuestras tradiciones el ministerio dentro de la congregación local ha sido compartido entre un grupo de gente que ha asumido la responsabilidad de asegurar que se predique la Palabra de Dios, se administren los Sacramentos y se ejerzan la disciplina, el gobierno y la vigilancia. Para ocuparse de este conjunto de servicios nuestras Iglesias han desarrollado algunos «oficios», por ejemplo, el ministro o pastor, el «anciano» reformado y el «anciano» de los Discípulos, que en diferentes modos requieren clarificación mediante un mayor diálogo ecuménico.

34. *Ministerio diaconal.* Los Reformados en el siglo XVI y los Discípulos en el XIX mantuvieron en una forma revisada, el oficio de diácono como una parte integral del ministerio de todo el pueblo de Dios. Nuestras dos tradiciones han valorado el diaconado como un medio de vinculación de la comunidad de culto con el cuidado de los pobres y necesitados del mundo, y como un medio de organizar la vida de la congregación local, de modo que vincule a los ordenados con todo el pueblo de Dios. Dado que en y entre nuestras dos tradiciones existen y han existido diferentes concepciones y prácticas del papel y la función del diaconado, la revitalización de este ministerio garantiza nuestra mayor atención mutua.

35. *Ministerio de vigilancia.* Discípulos y Reformados reconocen, implícita y explícitamente, la necesidad de la vigilancia (*episkopé*) en la Iglesia. En la congregación local ésta ha sido ejercida por los pastores, compartida con los ancianos. Por encima de la congregación local la vigilancia ha sido ejercida de diferentes modos, con diferentes combinaciones de ministerio individual y colegial. A la luz del diálogo ecuménico (p.ej., *Bautismo, Eucaristía y Ministerio*) y la experiencia práctica de cooperación con otras tradiciones eclesiales (p.ej., los proyectos ecuménicos locales en Inglaterra), ambos, Discípulos y Reformados, están llamados a considerar de nuevo las disposiciones para la actual *episkopé* dentro de sus organizaciones.

36. Los Discípulos y muchos de los Reformados ordenan mujeres, de acuerdo con su comprensión de la unidad en Cristo, la inclusividad del ministerio para el Evangelio y los dones del ministerio concedidos a los cristianos sin distinción de sexo, raza o cualquier otra distinción natural y social. Aunque no consideramos que *la ordenación de mujeres* sea un obstáculo para el reconocimiento mutuo entre nuestras Iglesias y las que no pueden aún en conciencia afirmar la ordenación de mujeres, no podemos considerar que este punto sea de ninguna manera secundaria o del que se pueda prescindir en el esfuerzo por la unidad de la Iglesia y, por lo tanto, insistimos en el diálogo ecuménico para que se presente este asunto ante todas las iglesias de Jesucristo.

Insistimos también en que se presente ante nuestras propias Iglesias este asunto para que se eliminen todos los prejuicios y se obtenga la plena igualdad de oportunidades en nuestras respuestas a la llamada de Dios de las mujeres al ministerio.

IV. RECOMENDACIONES

37. Fundándonos en estas discusiones creemos que no existen problemas teológicos ni eclesiológicos que nos dividan necesariamente como iglesias. Por consiguiente, pedimos al Consejo ecuménico consultivo de los Discípulos y a la Alianza mundial de Iglesias reformadas que inviten a sus iglesias miembros a decir si aceptan o no la siguiente declaración:

Los Discípulos de Cristo y las Iglesias reformadas se reconocen y aceptan unas a otras como expresiones visibles de la única Iglesia de Cristo.

La aceptación de esta declaración nos impulsa más allá de nuestras historias divididas hacia un futuro ecuménico común. Creemos que esta declaración tiene algunas implicaciones específicas. Implica consenso suficiente entre nuestras dos tradiciones sobre el significado del Evangelio, el bautismo, la Cena del Señor y el ministerio para permitir que nuestras Iglesias reconozcan y acepten a los miembros y ministerios de las otras, compartan la Cena del Señor y se comprometan en una misión, evangelización y servicio común en el mundo. La aceptación de las otras como iglesias implica además nuestro compromiso de eliminar los obstáculos que nos impiden compartir plenamente la sociedad y la misión en el nombre de Cristo.

38. Esta unidad necesitará ser expresada más claramente en cada contexto local o nacional en el que existan Discípulos y Reformados. Su forma variará en diferentes situaciones. La fidelidad a la llamada de Dios a la unidad visible puede animar a algunas de nuestras iglesias a llevar a cabo *alguna forma de unidad visible* en su situación nacional o regional. Nuestras iglesias miembros pueden también ser atraídas a una cooperación más estrecha (p.ej., asambleas locales, edificios compartidos, ministerios compartidos, congregaciones unidas, misión conjunta más allá de las congregaciones y educación teológica conjunta) y a una solidaridad mayor con los pobres, oprimidos y marginados. Nuestras Iglesias pueden ser atraídas a un diálogo más extenso sobre problemas misioneros y teológicos específicos, p.ej., la presidencia de la Cena del Señor, la crisis ambiental, justicia y paz, el testimonio de los disminuidos, el uso del lenguaje inclusivo en teología y liturgia.

39. Confiamos en que nuestra declaración común llevará al Consejo ecuménico consultivo de los Discípulos y a la Alianza mundial de Iglesias reformadas a trabajar más con la intención de expresar su unidad en Cristo. Anticipándonos a una relación creciente de unidad, proponemos algunos vínculos nuevos, a saber, que el Consejo ecuménico consultivo de los Discípulos y la Alianza mundial de Iglesias reformadas:

1) Establezcan comunicación regular entre ellos, especialmente sobre actividades importantes, programas estratégicos y desarrollos eclesiológicos en cada tradición y que incluyan informes para sus asambleas plenarias.

2) Envíen delegaciones especiales a cada reunión de la Asamblea del Consejo ecuménico consultivo de los Discípulos (cada 5-7 años) y del Consejo general de la Alianza mundial de Iglesias reformadas (cada 5-7 años). Estas delegaciones deberían incluir personas de diferentes circunscripciones, hombres y mujeres, gentes del Tercer Mundo, de Europa, Norteamérica, y de diferentes razas y grupos étnicos.

3) Estimulen el conocimiento y la experiencia aprendida de las iglesias unidas en las que Discípulos y Reformados han vivido juntos en la fe y el testimonio (Reino Unido, India, Zaire, Jamaica, Japón, África del Sur).

4) Prosigan el trabajo ecuménico común, centrándose en los problemas comunes que surgen de nuestra participación en un movimiento ecuménico más amplio.

5) Atiendan a una extensa distribución de esta Relación de la consulta internacional de Birmingham, invitando a las iglesias a estudiar sus puntos y propuestas y a ofrecer su consejo sobre el futuro entre estas dos familias de iglesias.